

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.**05 MAR 2021**

➤ Se reconoce personería al Dr. ROBERTO CARLOS GONZALEZ CARDENAS, como apoderado en sustitución de la parte demandante en los términos del poder aportado a folio 171 del cdno 2.

➤ Respecto de la solicitud de aclaración proveniente de la Dra. MARIA ANTONIA RUIZ ROMERO, el auto notificado por estado del 10 de noviembre no ofrece duda alguna que amerite aclaración en los términos solicitados, allí se indica cual es el dictamen del que se está corriendo traslado.

➤ Por otra parte, obra en el expediente prueba de la remisión al correo electrónico de la Dra. MARIA ANTONIA RUIZ ROMERO, del dictamen pericial.

➤ Respecto del dictamen de prueba de voz, aportado por la entidad THECNICAL DEFENSE S.A., este a lo dispuesto en auto del 27 de noviembre del 2019.

➤ con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 am del día 15 del mes de Abril de 2021 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia

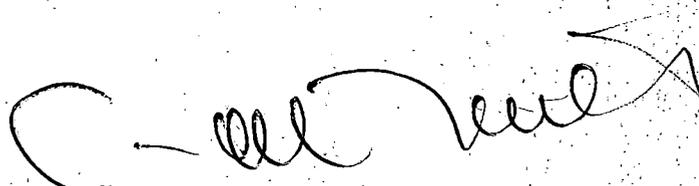
informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 27 Hoy El Srío.  08 MAR 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
